



**Delegación de Pastoral de Adolescencia y Juventud**  
**Archidiócesis de Toledo**  
Avd. de Europa, 10 - 45005 TOLEDO  
Tfno. 925 25 23 49  
E-mail: [spjtoledo@yahoo.es](mailto:spjtoledo@yahoo.es)

## **BASES CONCURSO DE LOGO**

### **Delegación de Adolescencia y Juventud - SEPAJU**

### **Archidiócesis de Toledo**

La Delegación de Adolescencia y Juventud – SEPAJU de la Archidiócesis de Toledo convoca un concurso de diseño de un logotipo destinado a ser su imagen representativa.

#### **El concurso se regirá por las siguientes BASES:**

##### **1.-Objetivo:**

- 1.1.-Diseño de **un logotipo destinado a ser la imagen** representativa de la **Delegación de Adolescencia y Juventud – SEPAJU**.
- 1.2.- El logotipo deberá reflejar la **naturaleza y fin** de la Delegación: **Encuentro de los jóvenes con Cristo y su Iglesia**.

##### **2.-Participantes:**

- 2.1.-El concurso está dirigido a todas las personas vinculadas a una parroquia, grupo, movimiento o colegio religioso de nuestra Archidiócesis sin límite de edad.
- 2.2.-Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.
- 2.3.-Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

##### **3.-Propuesta:**

- 3.1.-Los diseños deberán ser **originales e inéditos**, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
- 3.2.-El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.
- 3.3.-Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
- 3.4.-Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

##### **4.-Presentación de proyectos:**

- 4.1.-Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse por correo electrónico a la dirección:  
**[sepaju@architoledo.org](mailto:sepaju@architoledo.org)**
- 4.2.- Se deberá indicar “Concurso Logo” en el ASUNTO.

4.3.- Adjuntar al correo un documento en formato .docx con la siguiente información:  
- Nombre y Apellido del autor  
-Nombre de la parroquia, grupo, movimiento o colegio religioso al que pertenece  
-Incluir la tipografía utilizada en el mismo logotipo, indicando fuente, tamaño y color.  
-Incluir una breve explicación de lo que pretende transmitir con su propuesta.

4.6.- Los archivos que se adjunten deberán ir nombrados de la siguiente forma:  
**“CocursoLogo\_NombreyApellido”** ej: CorcusoLogo\_LuisRodríguez.docx

**4.7.- La fecha de presentación del logotipo serán del 2 de enero de 2018 hasta el día 24 de enero de 2018, fuera de estas fechas se considerará el envío de la propuesta como nula.**

4.8.-Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada

#### **5.- Jurado y veredicto:**

5.1.-El jurado estará compuesto por personas vinculadas a la Pastoral Juvenil elegidos con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación.

5.2.-Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

5.3.-**El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas** y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión.

5.4.-**El veredicto del jurado será inapelable**, notificando vía correo electrónico al ganador que se hará público en la web de la delegación ([www.sepaju.org](http://www.sepaju.org)) a partir del día 1 de febrero de 2018

5.5.-Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

5.6.-**El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto.**

#### **6.-Derechos de propiedad:**

6.1.-**El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso a la Delegación de Adolescencia y Juventud – SEPAJU de la Archidiócesis de Toledo.** Por lo que la Delegación pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su “copyright”. De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

6.2.-**La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente Delegación de Adolescencia y Juventud – SEPAJU de la Archidiócesis de Toledo.**

6.3.- **La Delegación de Adolescencia y Juventud – SEPAJU de la Archidiócesis de Toledo tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes**, siendo que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.

6.4.-Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

6.5.-Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

#### **7.- Premio:**

**Se establece un único premio de una tarjeta regalo de material informático valorada en 200 €.**

#### **8.-Aceptación de las bases:**

**La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado.** Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.